



Convenio Colectivo Estatal de Industrias Cárnicas

05

24 de julio de 2018

En la mañana de hoy, se ha vuelto a reunir la comisión negociadora del Convenio Colectivo Estatal del Sector de Industrias Cárnicas en la sede del SIMA.

Comienza la reunión y tras un intercambio de propuestas, hemos conseguido nuestro propósito de establecer un “**Protocolo para la Prevención y Actuación en caso de Acoso**”, el cual se va a proceder a su registro en el BOE como un acuerdo de materias concretas. Todo ello, al objeto de que se empiece a aplicar obligatoriamente en las empresas que cuenten con representación sindical y no dispongan de un protocolo propio. El acuerdo es positivo, y lo ponemos en valor. Pero no hay que confundir las cosas. Disponer de un protocolo en caso de acoso, es, ante y sobre todo, un ejercicio de responsabilidad sectorial contra la lacra machista en el ámbito laboral.

Posteriormente **la Patronal ha empezado a esbozar sus propuestas y sus intenciones**, en esto sentido algunas de las cosas que quieren, son:

- **Endurecer el acceso a la categoría de carretillero.**
- **Eliminar los límites actuales a la aplicación de los contratos formativos.**
- **Aumentar el período del contrato de obra a cuatro años.**
- **Incrementar el período de prueba a 9 y 6 meses** para los técnicos y el resto de personal respectivamente.
- **Establecer una jornada de lunes a domingo.**
- Incorporar nuevos supuestos para modificar el disfrute de las vacaciones.
- **Considerar desplazamiento** en los días de permiso **cuando haya un recorrido de 500 km.**
- **Implantar controles** en las empresas **en materia de consumo de alcohol y drogas.**
- **Endurecer el régimen disciplinario.**
- **Ampliar el número de horas flexibles de 120 a 170 horas**, además de las establecidas al inicio mediante calendario.

- **Seguir dando carta de naturaleza y validez a las cooperativas** pero, lavando su imagen mediante códigos de buenas prácticas a las empresas en caso de usarlas.
- **Incremento salarial por debajo del Acuerdo de Empleo y Negociación Colectiva, y por supuesto sin cláusula al IPC.**

Por otra parte, **las reivindicaciones sindicales** que defendimos y explicamos en la reunión anterior, **no han sido aceptadas** y las que faltaban por abordar, nos han dicho que nos responderán por escrito aunque como se ha visto en la mesa, nada nos van a regalar.

Por último, se ha cerrado una fecha de reunión para el 12 de septiembre y otra para el 4 de octubre.

Así las cosas, **CCOO Industria ve como siete meses después de la finalización de la vigencia del Convenio, seguimos igual de mal, y los temas de fondo, empleo estable, prohibición de usar cooperativas, salarios, permisos, reducción de jornada, el bocadillo como tiempo efectivo de trabajo, que no haya convenios de empresa por debajo del convenio sectorial, imposibilidad de subcontratar la actividad principal, límites a la flexibilidad, igualdad, clasificación profesional, derechos de información y representación sindical, mejora de pluses, etc..., no solo están estancados, sino que van en sentido contrario a lo que queremos.**

Por todo ello, **hay que romper como sea esta dinámica, haciéndoles saber a los empresarios que vamos en serio. En este sentido, desde CCOO vamos a poner en marcha un proceso de movilización y presión, el cual, arrancará con una gran concentración en septiembre a nivel estatal, seguido de otras medidas en los territorios y las empresas, culminando con una convocatoria de huelga sectorial en el mes de octubre y/o noviembre.**

De todas ellas, os mantendremos informados una vez estas propuestas sean abordadas en profundidad con el propósito de buscar el mayor consenso e impacto en el sector cárnico.

Seguiremos informando.

CCOO de Industria